

AVISO

11 DE MAYO DE 2017

**ASUNTO: COMUNICACIÓN AUTO DE ARCHIVO DE PROCESO DISCIPLINARIO
2015-109**

El suscrito Técnico Operativo de la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Alcaldía de Manizales, publica el presente **AVISO** en cumplimiento del artículo 69 y subsiguientes de la ley 1437 de 2011, teniendo en cuenta que no se ha podido hacer entrega al señor **JULIO ALBERTO CARDONA GRISALES** de la comunicación del Auto de Archivo del Proceso Disciplinario bajo el radicado **2015-109**, a pesar de que se envió la misma a la direcciones del quejoso obrantes en el legajo.

Para los efectos, se inserta el contenido de la comunicación:

"(...) **C.D.I. 1249/2017 - J.C.G**

ARCO 23371-2017

Manizales, 3 de mayo de 2017

Señor

JULIO ALBERTO CARDONA GRISALES

Carrera 21 No 20 – 49, oficina 201

Manizales, Caldas

REFERENCIA: PROCESO 2015 - 109

Cordial Saludo,

*Me permito informarle que dentro del proceso disciplinario de la referencia adelantado en contra de **FUNCIONARIOS POR DETERMINAR**, iniciado como consecuencia de queja formulada por usted, este Despacho ordenó su Archivo Definitivo mediante Auto No 84 de fecha 25 de Octubre de 2016.*

*Así mismo, se le informa que contra la presente decisión procede el **RECURSO DE APELACIÓN** ante el señor Alcalde, el cual deberá interponer y sustentar por escrito ante esta Oficina en el término de tres **(3)** días contados a partir de los cinco **(5)** siguientes a la fecha de entrega de la presente comunicación en la oficina de correo, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 90, en concordancia con los artículos 109, 110 y 115 de la Ley 734 de 2002. Para estos efectos podrá conocer el expediente en la Secretaría de este Despacho.*

Cordialmente,

DANIEL OROZCO BUITRAGO

Técnico Operativo

Oficina de Control Disciplinario Interno (...)

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

El presente **AVISO** se fija por el término de **CINCO DÍAS HABILES** a partir del **11 DE MAYO DE 2017, A LAS 7:00 AM**, en lugar visible al público en las instalaciones de la Oficina de Control Disciplinario Interno, ubicada en la **CALLE 19 NUMERO 21-44, PROPIEDAD HORIZONTAL CAM, PISO 2**, y en la página web de la Alcaldía de Manizales <http://www.alcaldiamanizales.gov.co/>.

DANIEL OROZCO BUITRAGO

Técnico Operativo

Oficina Control Disciplinario Interno

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Se desfija el presente **AVISO** el día **17 DE MAYO DE 2017, A LAS 6:00 PM**, por cuanto han transcurrido los cinco días de que trata el artículo 69 de la ley 1437 de 2011, en consecuencia queda surtida la comunicación exigida por el artículo 109 de la ley 734 de 2002 aquí relacionada.

DANIEL OROZCO BUITRAGO

Técnico Operativo

Oficina Control Disciplinario Interno

Original firmado